

Núm. 172

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de julio de 2017

Sec. IV. Pág. 54061

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **44623** *MADRID*

Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración Concursal, del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid,

## Hace saber:

- 1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 459/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0066126, por auto de fecha 06/07/17, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a TEAM FACILITY MANAGEMENT S.L., con nº de identificación B86707395, y domiciliado en calle Padre Damián, 41, bajo de Madrid.
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal
- 4.- La identidad de la Administración concursal es NIEVES RABASSO RODRÍGUEZ con domicilio postal en calle Joan Obiols, nº 11 bajos, de Barcelona 08034, teléfono 932413535, fax 934141083, y dirección electrónica teamfacilitymanagement@aegconcursal.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 6 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170053276-1